



CONCEPTO PRECONTRACTUAL

Código: FT-E-100.2-01-09
Versión: 6
Fecha: 4/25/2024

Concepto: 214
Fecha emisión: 19/01/2026
Área Responsable: SUBGERENCIA DE CULTURA
Valor Total: \$ 304.950.000
Objeto precontractual: PRESTAR SERVICIOS COMO MÚSICO PROFESIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DE CUNDINAMARCA...

POSICIÓN N° 1
Vigencia: 2026
Valor: \$ 304.950.000
No. y nombre Meta PDD Producto: 149. DESARROLLAR 5 COMPONENTES EN EL MARCO DE PROGRAMA "CUNDINAMARCA VIVE LA MÚSICA" CON EL FIN DE SENSIBILIZAR, TRANSFORMAR Y MUSICALIZAR AL DEPARTAMENTO
Línea Estratégica: CON - UNIDAD
Apuesta: Integridad Humana
Programa del catalogo de productos: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Sector: 33 - CULTURA
Meta Resultado: 3-01-00-537
BPIN y nombre de Proyecto: 2024004250084 - Protección del acceso a los derechos culturales para los habitantes del Departamento de Cundinamarca
Producto: 3301087 Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales
CCPET: 2.3.2.02.02.009
Fondo: 1-0500 \$132.826.238, 3-0500 \$172.123.762
Actividad: Conformación, fortalecimiento y acompañamiento a la implementación de las prácticas de agrupaciones, en especial, la Banda
Insumos: Mano de obra calificada
Codigo CPC: 96310
Descripcion: Servicios de artistas intérpretes

Justificaciones

En la apuesta del Plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo de Cundinamarca establece la música como un eje estratégico para el fortalecimiento de la identidad cultural, la integración social y el desarrollo artístico del departamento. A través del programa "Cundinamarca Vive la Música", se busca consolidar procesos de formación, creación y circulación musical que permitan la participación equitativa de las comunidades en espacios de desarrollo artístico.

En este contexto, la conformación de la Banda Sinfónica de Cundinamarca y el fortalecimiento de las bandas sinfónicas municipales constituyen una estrategia clave para la preservación del patrimonio musical, el impulso del talento local y la promoción de escenarios de participación comunitaria. La prestación de servicios de músicos profesionales en este proceso es fundamental para garantizar la calidad interpretativa, la formación técnica de los integrantes y la proyección de estas agrupaciones a nivel regional y nacional.

En el programa del Plan de desarrollo

En el marco del Plan de Desarrollo, el fortalecimiento de los procesos musicales es fundamental para la promoción del talento local, la integración social y la preservación del patrimonio cultural en Cundinamarca. A través de la conformación de la Banda Sinfónica de Cundinamarca y el fortalecimiento de las bandas sinfónicas municipales, se garantiza la continuidad de espacios de formación, creación y difusión musical, permitiendo el acceso equitativo de niños, jóvenes y adultos a la práctica instrumental.

Estas acciones contribuyen al desarrollo artístico, fomentan el sentido de pertenencia y consolidan la música como un medio de expresión e integración comunitaria. Con este propósito, el IDECUT reafirma su compromiso con el crecimiento cultural del departamento, impulsando la música sinfónica como un motor de transformación social y fortalecimiento de la identidad cundinamarquesa

En el Proyecto

El Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (IDECUT) continúa trabajando en la consolidación de los procesos musicales en el departamento, garantizando espacios de formación, fortalecimiento y circulación artística. En este sentido, la presente contratación se alinea con la Meta 149 del programa "Cundinamarca Vive la Música", que busca desarrollar cinco componentes estratégicos para la sensibilización, transformación y musicalización del territorio.

A través de esta contratación, se busca prestar servicios como músico profesional para la conformación de la Banda Sinfónica de Cundinamarca y el apoyo al fortalecimiento de los procesos musicales de las bandas sinfónicas en el departamento. Esto permitirá optimizar las dinámicas de formación instrumental, mejorar el desempeño artístico de los músicos vinculados y consolidar espacios de participación que promuevan la circulación de la música sinfónica en escenarios locales, departamentales y nacionales.

Servidor Público Subgerencia - Revisó

OSWALDO LEON CABALLERO

Servidor público - Elaboró

ANDRES MAURICIO CRUZ CALDERON

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, los insumos y actividades del proyecto; así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas, siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Servidor Público de Planeación - Validó

VILMA AMPARO LOPEZ HERRERA

Firma

[Firma manuscrita]